

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de fecha el 25 de marzo de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 14 de abril de 2021:

NOTIFICACIONES.....\$44.500.00 m/cte
AGENCIAS EN DERECHO..... \$530.000.00m/cte.
TOTAL.....\$574.500.00 m/cte.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Asunto : Auto aprueba liquidación de costas
Clase de Proceso : Ejecutivo singular
Demandante : Cooperativa de Gestiones y
Procuraciones Cogesprocu antes
Coservicaudo
Demandado : Luis Ariel Martínez Hernández
Radicado : 630014003007-2018-00750-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

062 DEL 15 DE ABRIL DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

**CAROLINA HURTADO GUTIERREZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd5c175c1975aff58bd20994255a9f8e2845453ded0ca978025c869eb9410e63

Documento generado en 13/04/2021 06:49:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**